



DEPTO OP HABITACIONALES

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° — **1453**/

TALCA,

0 6 MAY 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Titulo II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 7923 (V. y U.) de fecha 02.10.2012, que llama a postular Al Tercer Llamado Nacional año 2012 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 10099 del (V. y U.) de fecha 17.12.2012 que modifica Resolución Exenta 7923, y aprueba Nómina de postulantes seleccionados para el Título I y II, del D.S 01;
- d) La carta ingresada Inmobiliaria Los Cipreses Ltda. mediante la cual adjunta renuncia del subsidiado que se individualiza más abajo, correspondiente al grupo Bicentenario código N° 91263, Título II alternativa de postulación colectiva;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ÁLVARO ALEJANDRO FUENTES ASCENCIO	12.588.026-6	DS1T2 3-2012 NA02674

- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, las Facultades que me confiere el D.S. N° 355 de V. y U. de 1976, el decreto N° 43 de 2014 de V. y U., la Resolución 248 de 2013 de V. y U. el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo, que me designa Director (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Titulo II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente al beneficiario indicado en el visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



JUAN ORDENES DAZIANO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



**DISTRIBUCIÓN:
DESTINATARIO**

Depto. OO Habitacionales
Cinthia Cerda Toro
Archivo Resoluciones Oficina de Partes